

ANEXO DE DOCUMENTACION DE LA UNIDAD USADA A INGRESAR

De la unidad usada a ingresar, identificada como Marca: Modelo:
Dominio : Año/Modelo: , se deberá presentar la siguiente Documentación:

- 1) 1) **TITULO DEL AUTOMOTOR** (En poder del Titular).-
- 2) **CEDULA VERDE, ADICIONALES Y AZULES** (En poder del Titular) o Denuncia de Extravío ante el RNPA o Escribano Pub. o Policía.-
- 3) **FORM. 08-TRANSFERENCIA.** Suscrito por titular y cónyuge y certificado por RNPA o Escribano Público y Legalizado si fuese necesario.-
 - 1) 4) **FORM. 12-VERIFICACION DE MOTOR Y CHASIS.** Deberá ser realizado ante Policía o Gendarmería por el Cliente. Si él presente trámite es excepcionalmente realizado por la Concesionaria, el mismo tendrá un costo de \$ **1,500,00** con cargo al Cliente y pagadero en la Caja de la Sucursal que fue recibida la unidad, ingresando dicho importe en el cta. cte. del Cliente. El mismo deberá ser realizado con no más de 45 días de antelación al ingreso del resto de la documentación detallada en el presente Anexo o de la recepción definitiva de la unidad. La Verificación **NO** se realizará en ningún caso en forma posterior a la firma de la Inscripción o Transferencia de la unidad vendida, al igual que el resto de la documentación detallada en el presente Anexo.-
 - 2) 5) **FORM. 02-ESTADO DE DOMINIO CON “HISTORIAL DE PATENTAMIENTOS”.** Otorgado por el RNPA, donde se encuentre radicado.-
 - 3) 6) **FORM. 11-DENUNCIA DE VENTA.** Firmado por el titular y certificado UNICAMENTE por Escribano Público.-
 - 4) 7) **FORM. 13 i-LIBRE DEUDA DE CONTRAVENCIONES PARA PCIAS.ADHERIDAS AL CONVENIO NACIONAL:** Otorgado por el RNPA donde nos informará si existen Multas Contravencionales vigentes dentro de las Pcias. adheridas a dicho Régimen de Información Registral.-
 - 5) 8) **LIBRE DEUDA DE PATENTES.** Emitido por la Municipalidad o por la DGR de la Provincia donde se encuentra empadronada la unidad en la actualidad, según corresponda, Y LIBRE DEUDA o BAJA DE DONDE ESTUVO RADICADO ANTERIORMENTE según surge del Estado de Dominio Histórico, solicitando en punto 5. -
 - 6) 9) **LIBRE DEUDA DE CONTRAVENCIONES.** Otorgado por el Tribunal de Faltas de la Municipalidad que corresponda a la Radicación.
 - 7) 10) **LIBRE DEUDA DE INFRACCIONES POR MAL ESTACIONAMIENTO,** otorgado por SEIN ya que las mismas no aparecen en el Libre Deuda de Contravenciones Municipal.-
- 11) **SUSCRIBIR TOMA DE USADO** (en la Concesionaria, para Consumidores Finales) o **PRESENTAR FACTURA DE VENTA TIPO “A”.** Según condición frente al IVA del Titular de la unidad a ingresar, conforme lo establecido en el Decreto Nacional n° 1684/ 93.-
 - 1) 12) **HABILITACION Y CERTIFICACION “VIGENTE” DEL EQUIPO A GAS.** Si el vehiculo está equipado e impulsado por un equipo a gas.-
 - 2) 13) **VERIFICACION TECNICA VEHICULAR “APROBADA Y VIGENTE”.** La VTV deberá ser tramitada por el Cliente y no podrá tener una antigüedad mayor a 15 días entre la fecha de su Aprobación y la de entrega de la unidad al Concesionario. Para el caso EXCEPCIONAL de que éste trámite sea realizado por la Concesionaria, el mismo tendrá un costo de \$ **2,000,00** con cargo al Cliente, PAGADERO previamente en la Caja de la Sucursal que fue realizada la Operación, ingresando el pago en cta. cte. del Cliente y REALIZADA Y APROBADA previamente al ingreso de la unidad usada al Concesionario y de ser entregada la nueva unidad. El valor mencionado precedentemente **NO** incluye las reparaciones de las observaciones realizadas por la Planta Verificadora. La citada Verificación deberá estar en poder de Adm. de Vtas. previo a la firma de la documentación de Inscripción o Transferencia de la unidad adquirida por el Cliente, al igual que el resto de la documentación detallada en el presente Anexo. La posibilidad (EXCEPCIONAL) de poder realizar la Concesionaria la mencionada VTV, sólo podrá ser factible para las unidades radicadas en Neuquén, para evitar así el traslado de la unidad hasta otra localidad, con los riesgos que se pudiera ocasionar..
 - 3) 14) **DUPLICADO DE LLAVES.** Si la misma no es entregada por su Titular, éste deberá dejar abonado el costo de su realización, según Presupuesto realizado por el Depto. de Repuestos de la marca Oficial de la unidad a entregar, todo ello

previo al retiro de su nueva unidad.-

- 4) 15) **CODIGO DE RADIO:** Si el mismo no es entregado por su Titular, éste deberá dejar abonado el costo de su desbloqueo por \$ 600,00 previo al retiro de su nueva unidad.-

NOTA PARA EL CLIENTE:

-La entrega a la Concesionaria de TODA la documentación detallada precedentemente dentro de los 15 días corridos desde la fecha de realizada la presente Operación, dará por satisfecha la misma, reconociendo ésta Empresa el valor de toma determinado en la Solicitud de Compra. Caso contrario, será tasada nuevamente en el momento de su cumplimentación ---

-Si por alguna razón ajena a nuestra Empresa, la unidad usada ofrecida por Ud./s en parte de pago y que se encuentra detallada en la Solicitud de Compra (motivo de la presente transacción comercial) no ingresara o si se dilatara su ingreso más de 30 días, la Operación deberá ser replanteada y Aprobada por la Gerencia de Vtas., en cuanto al valor de toma, plazo de entrega y valor de venta de la unidad adquirida por Ud./s.-

.....
 Firma del Cliente Firma del Ejecutivo
 de Ventas

DOMINO N° - AÑO/MODELO VERIFICADO: 20.....-

DOCUMENTACION

FALTANTE.....

.....

.....
 P/GESTORIA (Espacio integrado y firmado sólo por el Resp. de Gestoría)

...../...../.....

DOCUMENTACION COMPLETA:
P/ GESTORIA, FIRMA INDISPENSABLE PARA PODER CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA NUEVA UNIDAD ADQUIRIDA.-

.....
/...../.....
 Espacio integrado y firmado sólo por el

doc. ANEXO DOCUM. USADO
Resp. de Gestoría
 VERSION 19/10/2015
 JG../